BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

V°B° Asesoría Legal B.N.F. División Asuntos

DICTAMEN Nº 411
25 JUL. 20

Contrato ABIERTO BNF-P Nº 457 /2014

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BÓVEDAS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el Banco Nacional de Fomento, domiciliado en la calle Independencia Nacional y 25 de mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad N° 916.313, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **CERRAJERÍA LLAVEPAR S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80019234-6, domiciliada en la calle Benjamín Constant y 14 de mayo, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **EDGAR ANTONIO FERNANDEZ PEÑA**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.680.023 y el señor **RAMON ALBERTO VERON FORNERON**, con Cédula de Identidad Civil N° 900.803, en calidad de Socios Gerentes respectivamente, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BÓVEDAS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA EL BNF"**, en la modalidad de Contrato Abierto, con un **monto mínimo de G. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones)**, y un **monto máximo de G. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones)**, incluido en Impuesto al Valor Agregado (IVA) el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BÓVEDAS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA EL BNF".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del **PROVEEDOR** de fecha 11 de junio de 2014.
e) La resolución de adjudicación N° 4 Acta 100 de fecha 14 de julio de 2014, emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.
f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CERRAJERIA "LLAVEPAR S.R.L."

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos

DICTAMEN Nº 411
25 JUL. 2

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	001	-	-	240	30	1	99	45.833.335

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) N° 25/2014**, con el **ID N° 271466/2014**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa CD N° 30/2014**, convocada por el Banco Nacional de Fomento. La adjudicación fue realizada según resolución N° 4 Acta 100 de fecha 14 de julio de 2014. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
Mantenimiento Preventivo - (según Especificaciones Técnicas)						
1.	81141804-056	Mantenimiento Preventivo (según Especificaciones Técnicas)	Unidad	1	Evento	15.000
Mantenimiento Correctivo - (según Especificaciones Técnicas)						
2.	81141804-056	Mantenimiento general de sistemas de cierre de puertas de bóvedas.	Unidad	1	Evento	10.000
3.	81141804-056	Mantenimiento de sistemas de cajas fuertes.	Unidad	1	Evento	280.000
4.	81141804-056	Mantenimiento y sincronización de cerraduras claves americanas y/o europeas.	Unidad	1	Evento	8.000
5.	81141804-056	Apertura de cerraduras de cajas de seguridad de alquiler.	Unidad	1	Evento	220.000
6.	81141804-056	Apertura de cerraduras de retardo (reloj de retardo para apertura programada).	Unidad	1	Evento	10.000
7.	81141804-056	Apertura de cerraduras Clave Americana de mando manual y electrónica con códigos.	Unidad	1	Evento	10.000

CERRAJERIA "LLAVERAR S.R.L."

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

DICTAMEN Nº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
25 JUL.

8.	81141804-056	Apertura de cerraduras cajas fuertes en general.	Unidad	1	Evento	220.000
9.	81141804-056	Apertura de cofre interno de cajas fuertes.	Unidad	1	Evento	5.000
10.	81141804-056	Apertura de cofres de seguridad de Cajeros Automáticos (ATM`s) y Sucursales.	Unidad	1	Evento	660.000
11.	81141804-056	Apertura de cofres de seguridad de Cajeros humanos (personal asignado al área de cajas).	Unidad	1	Evento	10.000
12.	81141804-056	Colocación de cerradura de seguridad doble para sistemas de llave para cofre de alquiler.	Unidad	1	Evento	10.000
13.	81141804-056	Colocación de cerradura de seguridad doble paleta para caja fuerte.	Unidad	1	Evento	660.000
14.	81141804-056	Colocación de cerradura de seguridad para cofres internos de cajas fuertes.	Unidad	1	Evento	10.000
15.	81141804-056	Colocación de cerradura o destraba pestillo eléctrico, en áreas de tesorería, sección cajas y bóvedas.	Unidad	1	Evento	8.000
16.	81141804-056	Cambio de cerraduras para cajas de seguridad (lockers de alquiler).	Unidad	1	Evento	10.000
17.	81141804-056	Cambio de cerraduras para cajas de seguridad de Cajeros Humanos.	Unidad	1	Evento	55.000
18.	81141804-056	Cambio de cerraduras para cajas de seguridad de Cajeros Automáticos.	Unidad	1	Evento	10.000
19.	81141804-056	Cambio de pestillo y sistemas de placas para cerraduras de seguridad (lockers de alquiler).	Unidad	1	Evento	10.000
20.	81141804-056	Cambio de combinaciones para cerraduras de cajas fuertes con llave doble paleta.	Unidad	1	Evento	8.000
21.	81141804-056	Cambio de combinaciones para cerraduras, claves americanas y europeas con códigos numéricos y electrónicos con teclado.	Unidad	1	Evento	120.000
22.	81141804-056	Modificaciones de cajas fuertes en general.	Unidad	1	Evento	120.000
23.	81141804-056	Arreglo de guías o carril de deslizamiento de cajas de seguridad de Cajeros humanos, ATM`s y Caja de Seguridad.	Unidad	1	Evento	8.000
24.	81141804-056	Pintura general de cajas fuertes, bóveda y cofres de tesoro.	Unidad	1	Evento	10.000
25.	81141804-056	Reparación de cerraduras claves Americanas con códigos de apertura.	Unidad	1	Evento	10.000
26.	81141804-056	Reparación de cerraduras o destraba pestillo eléctrico.	Unidad	1	Evento	10.000
		Costo de traslado				
27.	81141804-056	Casa Matriz y Oficinas Periféricas.	Unidad	1	Evento	110.000
28.	81141804-056	Desde calle ultima (Avda. Madame Lynch) hasta 50 Km.	Unidad	1	Evento	220.000
29.	81141804-056	Superior a 50 Km hasta 150 Km.	Unidad	1	Evento	660.000
30.	81141804-056	Superior a 150 Km hasta 350 Km.	Unidad	1	Evento	880.000
31.	81141804-056	Superior a 350 Km y más.	Unidad	1	Evento	1.200.000

CERRAJERIA "LLAVEPAR S.R.L."

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

DICTAMEN Nº 411
División Asuntos Jurídicos Administrativos
JUL. 2

*Monto mínimo	55.000.000 Gs.
*Monto máximo	110.000.000 Gs.

Plurianualiad: Los fondos previstos para el ejercicio fiscal 2015 se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año correspondiente.----------

El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones en los datos de la contratación.--

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es, de **12 (doce) meses**, desde el 30 de julio de 2014 hasta el 30 de julio de 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio deberá ser proveído dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: una vez suscrito el Contrato, en coordinación con la División de Servicios Generales; cuya vigencia será desde la suscripción por 12 (doce) meses. Una vez recepcionada la Orden de Servicio, emitida por la División de Servicios Generales, la empresa adjudicada deberá dar respuesta efectiva al servicio solicitado por la División de Servicios Generales, dentro de las 24 (veinticuatro) horas tratándose de Casa Matriz, Oficinas y Agencias Periféricas, y hasta 48 (cuarenta y ocho) horas para las Sucursales en el Interior del País.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **División de Servicios Generales del BNF**.------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en los Datos de la Contratación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 % del monto máximo del contrato**.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

CERRAJERIA "LA LLAVE S.R.L."

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

DICTAMEN Nº 411
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos Jurídicos Administrativos
25 JUL.

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en los Datos de la Contratación.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en los Datos de la Contratación.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 30 mes julio y año 2014.---

Firmado por: ..... en nombre de la **CONTRATANTE**.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

Firmado por: ..... en nombre del **PROVEEDOR**.

"Se deja constancia que la firma corante en el presente documento fué puesta ante mi,
Abog. Sandra Rodríguez
Unidad Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

CERRAJERIA "LLANEDAR S.R.L."